UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME

Enmienda #2 - Aclaratorias

Ref.: 20008-2022 Realización de encuestas de opinión en América Latina

Date: Septiembre 29, 2022

Por este medio le notificamos a los proponentes interesados en participar en la licitación arriba referenciada que se han recibido las siguientes solicitudes de aclaratorias. Compartimos con todos las respuestas a cada pregunta:

Pregunta 1:
En los Términos de Referencia, en la sección D. ALCANCE DE LOS SERVICIOS se señala: "Solo las empresas con la capacidad de cubrir por lo menos el 60% (16 países) de los países mencionados arriba, incluyendo los de Centroamérica y República Dominicana, serán consideradas para esta consultoría".
¿Esta capacidad se refiere a solo la capacidad instalada de la empresa que postula, es decir, que la empresa debe tener sedes/oficinas en los 16 países? ¿O la capacidad también se puede expresar en alianzas con instituciones locales que tienen capacidad instalada en estos países?

Respuesta 1. Se refiere a que la empresa pueda realizar los estudios en los países indicados, indiferentemente de si cuentan con oficina física o no en el país seleccionado, la clave es que pueda hacerlo en esos países, ya sea de manera propia o con alianza interna. Lo importante es dejar claro que la empresa será la responsable ante el PNUD.

Pregunta 2:

De poder demostrar capacidad de cubrir los 16 países a través de alianzas con instituciones locales (pregunta 1), esto no se considera como un Joint Venture (JV), Consorcio o Asociación para la oferta. El oferente estará a nombre de una sola entidad legal. La pregunta es si esta figura es correcta para esta SDC.

Respuesta 2. Ante el PNUD solo el nombre de una empresa, la seleccionada, será la responsable por la aplicación de las encuestas en cada uno de los países seleccionados.

Pregunta 3:

En el Anexo 3: OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA - SERVICIOS, la oferta financiera (expresada en productos) y el desglose de tarifas, ¿se refiere al costo de una sola encuesta? ¿O expresamos ambas tablas por paquetes de encuestas? De ser la última opción, tendríamos que modificar el formato del anexo e incluir más de una tabla para tal fin.

Respuesta 3. Para efectos de evaluación se tomará en cuenta el valor del paquete total de encuestas.

Pregunta 4:

En el Anexo 2: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, la experiencia previa relevante solo considera espacio para 3 contratos. ¿Es posible incluir más de 3 contratos?

Respuesta 4. Sí, es posible incluir más de 3 contratos.

Pregunta 5:

"SECCION 2: SDC INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES", en la fila sobre DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS indican:
☒ Listado y monto de los contratos realizados durante los últimos diez (10) años, datos de contacto del cliente a quien se puede localizar para obtener más información sobre esos contratos.
☒ Lista y monto de los contratos en curso con el PNUD y otras organizaciones nacionales / multinacionales, datos de contacto de los clientes y porcentaje de ejecución actual de cada contrato en curso.
Esto lo consideramos como dos documentos distintos al Anexo 2. ¿Es correcto? Por otro lado, ¿Cuánto es el mínimo de contratos que deben incluirse?

Respuesta 5. Correcto, son dos por separado, y no hay mínimo de contratos a reportar.

Pregunta 6:

En los CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIO indican que la empresa debe haber desarrollado *"al menos ocho proyectos de investigación social"*. ¿Estos proyectos deben estar insertos en el LISTADO Y MONTO DE CONTRATOS REALIZADOS? ¿O basta con que aparezcan en un portafolio/brochure de servicios realizados por la empresa?

Respuesta 6. Se considera importante que estén incluidos en el listado y montos realizados.

Pregunta 7:

¿Se ha considerado ampliar la fecha límite para la presentación de la cotización?

Respuesta 7. Sí. En la enmienda 1, disponible en la Web se indica la ampliación al 4 DE OCTUBRE DE 2022, HORA: 15:00 HORA DE PANAMÁ

Pregunta 8:

Estimados Señores así mismo en el mismo literal D indica "solo las empresas con la capacidad de cubrir por lo menos el 60%) (16 países) de los mencionados arriba incluyendo CA y RD serán consideradas en esta consultoría"

Al respecto ¿Es posible no presentar oferta para algunos países siempre que lleguemos a los 16 países?

Respuesta 8. Dependerá de los países que indiquen, por ejemplo, no sería valido si no incluyen a los países de Centroamérica y República Dominicana.

Pregunta 9:

Estimados nos dirigimos a ustedes con respecto al literal D. – Alcances de los Servicios donde se especifican las posibles alternativas que PNUD pudiera llegar a adquirir

Descripción	Países	Muestra (n)	Cantidad de preguntas
No. 1	5	1200	10
No. 2	5	1200	15
No. 3	12	1200	10
No. 4	12	1200	15

Al respecto consultamos ¿Saben que países incluyen cada paquete? Dado que los costos en cada país latinoamericano o en cada región del continente varia, ¿Es posible que nosotros brindemos precios por país, para que cuándo se elija el paquete se haga la sumatoria del precio?

Respuesta 9. Deben indicar el precio por el paquete de países indicado, considerando el bloque.

¿La encuesta es telefónica o presencial?

Se considera encuestas presenciales.

Pregunta 10:

Estimados Señores así mismo en el mismo literal D indica "solo las empresas con la capacidad de cubrir por lo menos el 60%) (16 países) de los mencionados arriba incluyendo CA y RD serán consideradas en esta consultoría"

Al respecto. ¿Es posible no presentar oferta para algunos países siempre que lleguemos a los 16 países?

Respuesta 10. Va depender de los países que indiquen, por ejemplo, no sería valido si no incluyen a los países de Centroamérica y República Dominicana.

Fin de la Enmienda